



"2019. AÑO DEL CENTÉSIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILIANO ZAPATA SALAR. EL CAUDILLO DEL SUR"

## DESCRIPCIÓN DE LOS RIESGOS RELEVANTES PARA LAS FINANZAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO SAN JOSE DEL RINCON, INCLUYE DUEDA CONTINGENTE

EL MUNICIPIO SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ACTUALMENTE PRESENTA FINANZAS PÚBLICAS DIFÍCILES CON OBLIGACIONES Y COMPROMISOS EN EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS FINANCIEROS, YA QUE LAS NECESIDADES SON EXTENSAS Y LOS RECURSOS CON LOS QUE SE DISPONEN PARA ENFRENTARLOS SON POCOS, EL EJEMPLO CLARO, SON LOS RECURSOS NO ETIQUETADOS, LOS CUALES SON AQUELLOS QUE PROVIENEN DE INGRESOS DE LIBRE DISPOSICION Y FINANCIAMIENTOS, ES DECIR QUE SE PUEDEN GASTAR A CRITERIO Y AUTONOMIA DEL MUNICIPIO, SIEMPRE Y CUANDO SE EJERZAN CON RESPONSABILIDAD Y TRANSPARENCIA, PRINCIPALMENTE EN GASTO CORRIENTE, COMO ES SERVICIOS PERSONALES, MATERIALES Y SUMINISTROS, SERVICIOS GENERALES, TRANSFERENCIAS Y BIENES MUEBLES E INMUEBLES.

POR OTRO LADO, SE TIENEN LOS RECURSOS ETIQUETADOS, QUE SON AQUELLOS RECURSOS QUE PROVIENEN DE TRANSFERENCIAS FEDERALES ETIQUETADAS, EN EL CASO DE LOS MUNICIPIOS, ADICIONALMENTE SE INCLUYEN LAS EROGACIONES QUE ESTOS REALIZAN CON RECURSOS DE LA ENTIDAD FEDERATIVA CON UN DESTINO ESPECIFICO Y SE CLASIFICAN EN FEDERALES Y ESTATALES; LOS RECURSOS FEDERALES, SON LOS QUE PROVIENEN DE LA FEDERACIÓN DESTINADOS A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS, EN TERMINOS DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA Y EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN, QUE ESTAN DESTINADOS A UN FIN ESPECIFICO POR CONCEPTO DE APORTACIONES, CONVENIOS DE RECURSOS FEDERALES ETIQUETADOS Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, COMO ES EL RAMO 33 QUE RECIBE EL MUNICIPIO.

POR EL LADO DE LOS RECURSOS ESTATALES Y EN EL CASO DE LOS MUNICIPIOS, SON LOS QUE PROVIENEN DEL GOBIERNO ESTATAL Y QUE CUENTAN CON UN DESTINO ESPECIFICO, EN TERMINOS DE LA LEY DE INGRESO ESTATAL Y DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS ESTATAL.

AHORA BIEN, EL PORCENTAJE QUE REPRESENTAN LOS INGRESOS DE LIBRE DISPOSICIÓN ES DE UN 25% SOBRE EL MONTO GENERAL DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2019, LO QUE INDICA UN RIESGO FINANCIERO PARA LAS FINANZAS DEL MUNICIPIO, YA QUE LA BAJA RECAUDACION IMPLICA CONTINUAR SIENDO DEPENDIENTES DE LOS INGRESOS FEDERALES Y ESTATALES.

EN DEPENDENCIA DE LOS INGRESOS DE LA FEDERACION ESPECIFICAMENTE DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES Y ESTATALES, TAMBIEN EXISTE EL RIESGO FINANCIERO DE UNA BAJA EN EL MONTO DE LAS PARTICIPACIONES, Y AL OCURRIR DICHO SUCESO AL MUNICIPIO LE AFECTARIA EN EL PRESUPUESTO; PUESTO QUE NO LE ALCANZARIA A CUBRIR SUS GASTOS FIJOS QUE DE MANERA QUINCENAL SE TIENEN QUE EROGAR, COMO ES EL PAGO DE NOMINAS, IMPUESTOS FEDERALES Y ESTATALES, COMBUSTIBLES, TRANSFERENCIAS AL DIF MUNICIPAL Y AL IMCUFIDE, POR MENCIONAR LOS MAS REPRESENTATIVOS.

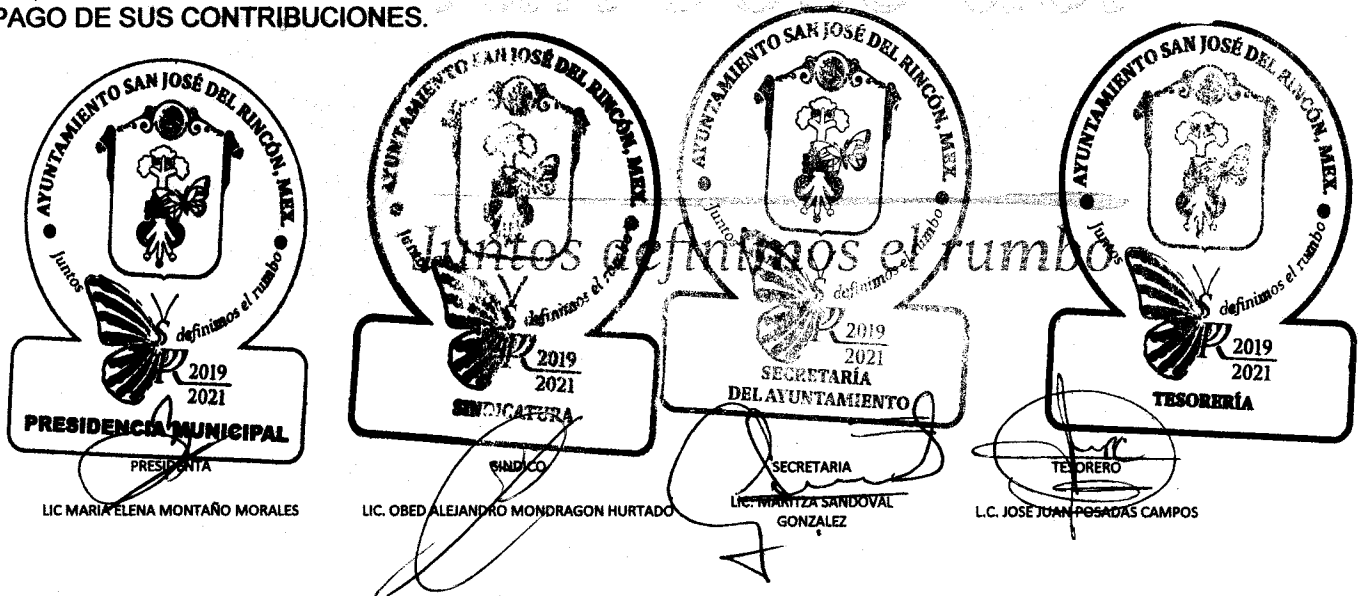
## DEUDA CONTINGENTE

EN EL TEMA DE DEUDA, EXISTE UN RIESGO RELEVANTE EN CONTRA DE LAS FINANZAS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, YA QUE ACTUALMENTE EL MUNICIPIO TIENE DIVERSOS PROCEDIMIENTOS VIGENTES, COMO SON JUICIOS LABORALES Y JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES POR MONTOS CONSIDERABLES, LO QUE SE TRADUCE EN PASIVOS CONTINGENTES, POR SER UNA OBLIGACION SURGIDA O QUE SE DESPRENDE DE SUCESOS PASADOS, CUYA EXISTENCIA PUEDE SER CONSECUENCIA, CON UN CIERTO GRADO DE INCERTIDUMBRE, DE UN SUCESO FUTURO, ESTO ES DICHA OBLIGACION NO ES SEGURA AL CIENTO POR CIENTO PERO PUEDE PRODUCIRSE EN UN FUTURO PREVISIBLE.

## PROPUESTA DE SOLUCION.

EN DETERMINADO MOMENTO EN QUE ALGUNO DE ESTOS PROCEDIMIENTOS SE PIERDA, NO FAVORESE EN LO ABSOLUTO AL MUNICIPIO YA QUE COMO SE MENCIONA ANTERIORMENTE DESEQUILIBRARIA A LAS FINANZAS DEL MUNICIPIO, DANDO COMO RESULTADO BUSCAR LINEAS DE CREDITOS CON INSTITUCIONES FINANCIERAS O SOLICITAR UN ADELANTO DE PARTICIPACIONES DE EJERCICIOS FUTUROS, COMO ES EL CASO DEL FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM) (PREVIA AUTORIZACION POR LA LEGISLATURA). PEDIR AYUDA AL GOBIERNO DEL ESTADO, SOLICITANDO INGRESOS EXTRAORDINARIOS COMO ES EL CASO DE LOS RECURSOS DEL PROGRAMA DE ACCIONES PARA EL DESARROLLO Y FONDO DE ESTABILIZACION DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, PARA TRATAR DE NEGOCIAR Y DETENER LOS EMBARGOS.

POR EL LADO DE LOS INGRESOS MUNICIPALES PROPIOS, PROSEGUIR CON LAS CAMPAÑAS DE CONDONACION Y CONCIENTIZAR A LA CIUDADANIA DE LA IMPORTANCIA QUE REPRESENTA EL PAGO DE SUS CONTRIBUCIONES.



ELABORADO EN SAN JOSE DEL RINCON, MÉX. A LOS 23 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE 2019